



## RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

### PLAN DE EMPLEO SOCIAL. PRIMER PERIODO DE CONTRATACIÓN

[Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Empleo, de concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.]

**PRIMERO.-** Publicado Anuncio de Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de noviembre de 2018, donde se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la contratación de varios puestos de trabajo, para ejecutar el primer periodo de contratación, en virtud de la Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Empleo, de concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**SEGUNDO.-** Reunida la Comisión de Selección para la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos, revisada la documentación aportada por los mismos, y una vez aplicado el baremo contenido en el Anexo II de las bases generales, se publica la relación de puntuaciones según se detalla a continuación:

<b>DNI / NIE</b>	<b>PARADO DE LARGA DURACION</b>	<b>PUESTOS TRABAJO ADMITIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
6993963P	SI	PEON	16,00
76041508N	SI	PEON	23,30
76262831Y	SI	PEON	22,20
18029630E	SI	PEON	22,00
76010036G	SI	OFICIAL 1ª CONSTRUCCION	14,60
76014964X	SI	PEON LIMPIADOR	16,00 17,30
76026079Q	SI	PEON	18,00



<b>DNI / NIE</b>	<b>PARADO DE LARGA DURACION</b>	<b>PUESTOS TRABAJO ADMITIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
2653867N	SI	PEON	22,00
Y0670774Q	SI	PEON	20,00
6980110R	SI	PEON	14,60
6975489A	NO	PEON	-
76009983C	SI	PEON	16,60
76026289L	SI	PEON	18,00
X5076507Q	SI	PEON	20,60
76014786Q	SI	PEON LIMPIADOR	26,00 26,20
76015016Q	SI	PEON	24,00
76026328N	NO	PEON	-
7019782K	SI	PEON	16,60
7006959D	SI	PEON	17,20
7019552K	SI	PEON	21,80
7002261A	SI	PEON	18,00
28949335V	SI	PEON	17,60
47727879G	SI	PEON	19,10
28970448Q	NO	PEON	-
X8292626E	SI	PEON	15,00
76019677P	NO	PEON	-
7010565G	SI	PEON	19,50
X8204290Y	SI	PEON	21,00
50430606R	SI	PEON	19,00
28941600X	NO	PEON	-
76000042S	SI	PEON	14,60
7005943M	SI	PEON	20,00
28951066T	SI	PEON	20,00
02908833T	SI	PEON	23,00
6974186B	NO	PEON	-



<b>DNI / NIE</b>	<b>PARADO DE LARGA DURACION</b>	<b>PUESTOS TRABAJO ADMITIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
6963685K	SI	PEON	17,50
76014781B	NO	PEON	-
28973000S	SI	PEON	16,00
51006488D	SI	PEON	22,25
50123200J	SI	PEON	25,00

**TERCERO.-** Teniendo en cuenta que el número de candidatos parados de larga duración que han concurrido al proceso selectivo y han sido admitidos en la ocupación de Peones Multifuncionales son suficientes para atender el número de puestos de trabajo ofertados, no se ha realizado la baremación a las personas que no son paradas de larga duración.

**CUARTO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Trujillo.

Trujillo. El Secretario de la Comisión de Selección. Víctor M. Martín Sánchez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**